

ACCIÓN SINDICAL EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tu participación es imprescindible...

La colaboración mutua entre empresarios y trabajadores es imprescindible para garantizar la máxima eficacia de las actuaciones medioambientales en la empresa.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

- ▶ Derecho a recibir formación sobre medio ambiente a cargo de la empresa.
- ▶ Derecho a información sobre comportamiento ambiental de la empresa.
- ▶ Acceso y disposición de manual de Buenas Prácticas.
- ▶ Derecho a realizar sugerencias con vistas a lograr mejoras ambientales.

PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES SINDICALES:

- ▶ Desde la fase de planificación, a través de una Comisión de Medio Ambiente



Euskadi



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE
PLANIFIKAZIÓNA, NEKAZARITZA
ETA ARRANTZA SAHIA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,
AGRICULTURA Y PESCA

